



Guatemala, 07 de abril de 2026  
Ref.: OFICIO No. 036-2026/FSS/COOP.EXTERNA/JMJG

Licenciada  
Rocío del Carmen Herrera Sandoval  
Coordinadora de la Unidad de Información Pública –UIP–  
Fondo Social de Solidaridad –FSS–  
Presente

**Asunto: Información pública de oficio – Préstamo No. 94410-GT – Informe de Avance Físico y Financiero (mes de marzo de 2026).**

Estimada Licda. Herrera:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo.

En atención a la **CIRCULAR UIP-FSS-011-2026**, de fecha **23 de marzo de 2026**, emitida por la Unidad de Información Pública –UIP– del Fondo Social de Solidaridad –FSS–, mediante la cual se solicita que «*la información pública de oficio correspondiente al mes de MARZO 2026 sea entregada sin prórroga alguna a más tardar el día lunes 06 de abril del año 2026*», y en cumplimiento del Decreto 101-97, «*Artículo 17 Ter... g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable...*», se remite la documentación:

- **Copia del OFICIO No. 034-2026/FSS/COOP.EXTERNA/JMJG** y sus anexos, según el detalle contenido en el referido oficio, para respaldo presupuestario de la Fuente de Financiamiento 52, incluyendo el **Informe de Avance Físico y Financiero marzo 2026**.

El referido informe se emite en el marco del **Convenio de Préstamo de Apoyo Presupuestario No. 94410-GT**, denominado «**Segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo de Respuesta y Recuperación ante la Crisis en Guatemala**» correspondiente al período indicado.

Para efectos de registro, el **OFICIO No. 034-2026/FSS/COOP.EXTERNA/JMJG** y sus anexos indican la **inexistencia de asignación y/o ejecución presupuestaria asociada a la Fuente de Financiamiento 52**; en consecuencia, **el Informe de Avance Físico y Financiero se presenta sin movimiento presupuestario**.

Quedo a su disposición para proporcionar o ampliar información adicional que sea requerida por la Unidad de Información Pública –UIP–.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

**Licda. Jackelinne Melissa Jiménez García**  
Coordinadora de Cooperación Externa  
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

C.c.: Archivo.





Guatemala, 06 de abril de 2026

Ref.: OFICIO No. 034-2026/FSS/COOP.EXTERNA/JMJG

Licenciado  
Renato Cuin Aguilar  
Director  
Dirección de Administración Financiera –DAF–  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV–  
Presente



Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda  
Dirección de Administración Financiera  
Hora: 11:24

Estimado Lic. Cuin:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo.

En atención al **OFICIO CIRCULAR CONTA-DAF-46-2025**, de fecha 31 de julio de 2025, emitido por la Dirección de Administración Financiera –DAF– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV–, y en cumplimiento del **artículo 53 Bis «Informes sobre la Utilización de Recursos Provenientes de la Cooperación Externa, Reembolsable y No Reembolsable»**, del **Decreto 101-97 «Ley Orgánica del Presupuesto»**, así como del **artículo 18 «Informe de avance físico y financiero de préstamos externos»** y del **artículo 66 «Responsables de los préstamos y donaciones externas»**, ambos del **Decreto 36-2024** de la **«Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco»**, para efectos del registro e integración de la información referente al mes de **MARZO 2026**, se remite para su conocimiento lo siguiente:

Derivado de la gestión efectuada ante la Coordinación Financiera del Fondo Social de Solidaridad –FSS–, se cuenta con el **Oficio Ref. PRESU: 464-2026**, de fecha 06 de abril de 2026, emitido por dicha Coordinación. Dicho oficio adjunta el **Reporte R00804768.rpt, generado del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN–** y el **Reporte R00814909.rpt, generado del Sistema Informático de Gestión –SIGES–**, ambos de fecha 06 de abril de 2026, como soporte del estado de ejecución del presupuesto al cierre del mes de marzo de 2026. Los reportes se generan con parametrización conjunta 52,61; para efectos del presente oficio (cooperación externa reembolsable), se toma como referencia lo relativo a la **Fuente de Financiamiento 52 «Préstamos Externos»**.

En virtud de lo anterior, se remite la documentación de respaldo siguiente:

1. **Informe de Avance Físico y Financiero**, del mes de **marzo de 2026**.
2. **Copia del Oficio Ref. PRESU: 464-2026** – Coordinación Financiera –FSS–.
3. **Reporte R00804768.rpt – Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN)** – Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada / Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos), expresado en quetzales – Entidad 11130013 – Unidad Ejecutora 217 – Fuente 52,61 – Grupo Gasto – del mes de marzo al mes de marzo (de 2026).
4. **Reporte R00814909.rpt – Sistema Informático de Gestión (SIGES)** – Reporte Dinámico de Ejecución de Presupuesto – Entidad 11130013 – Unidad Ejecutora 217 – Fuente 52,61 – Unidad Ejecutora –SNIP–.
5. **Copia del OFICIO CIRCULAR CONTA-DAF-46-2025**.

Los reportes SICOIN y SIGES adjuntos evidencian la inexistencia de asignación/ejecución para el cierre del mes indicado, **por lo que el Informe de Avance Físico y Financiero se presenta sin movimiento presupuestario**.

Quedo a su disposición para ampliar o proporcionar la información adicional que estime pertinente.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

**Licda. Jackelinne Melissa Jiménez García**  
Coordinadora de Cooperación Externa  
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

**Vo.Bo.**  
Ing. Antonio Alcides Erazo España  
Coordinador Ejecutivo  
Fondo Social de Solidaridad

Total: 09 folios (incluyendo anexos).

C.c.: Coordinación de Operaciones –OPERFSS– (para conocimiento).  
C.c.: Coordinación de Formulación y Evaluación de Proyectos –CFEP– (para conocimiento).  
C.c.: Archivo.

## Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

### I DATOS GENERALES

<b>Ejercicio:</b>	2026	Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
<b>Mes a Reportar:</b>	Marzo	Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Cub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
<b>Entidad:</b>	M30913-CIV	Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.
<b>Unidad Ejecutora:</b>	277-FSS	
<b>Préstamo:</b>	N/A	
<b>Código Presupuestado:</b>	N/A	

### II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación	
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución		
N/A	N/A											Oficio Ref. PRESU: 464-2026, de fecha 06 de abril de 2026, emitido por la Coordinación Financiera del Fondo Social de Solidaridad -FSS- (Adjunto SICOIN Reporte R00804768.rpt) del mes de marzo al mes de marzo de 2026.

### III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta Total	III.4 Meta Anual	Avance del mes			III.7 Medios de verificación	III.8 Notas Aclaratorias
				III.5 Vigente (2026)	III.6 Ejecutado			

### IV BALANCE DE LA GESTION

Recuento comparativo				IV.2 Valoración Balance			
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR							
EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA	Variación % Física	N/A				
	N/A			IV.3 Alertivos			
IV.2 GESTIÓN AL MES							
EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA	Variación % Financiera	N/A				
	N/A						

\* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO	
EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL	EJECUCIÓN FINANCIERA TOTAL
N/A	N/A



Firma Elaborado Por

Licda. Jacquiline Melissa Jimenez Garcia  
Coordinadora  
Unidad de Cooperación Externa -FSS-



Firma Aprobado Por

Ing. Antonio Alcides Erazo España  
Coordinador Ejecutivo  
Fondo Social de Solidaridad

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2026  
 Mes a Reportar: MARZO  
 Entidad: M2020-019  
 Unidad Ejecutora: 207-PSS  
 Préstamo: N/A  
 Código Presupuesto: N/A  
 Fecha de suscripción: N/A  
 Fecha de último desembolso: N/A

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir Informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.  
 Artículo 35 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.  
 Se incorpora un segmento de Indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.


II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal		2026																
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **		
Componente																		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A					N/A	N/A	N/A			N/A	N/A		N/A
Detalle	Descripción	Unid. Med.																
Detalle	Descripción	Unid. Med.																
Componente																		
Detalle	Descripción	Unid. Med.																
Detalle	Descripción	Unid. Med.																
Detalle	Descripción	Unid. Med.																
Detalle	Descripción	Unid. Med.																

Ejercicio Fiscal																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **		
Detalle	Descripción	Unid. Med.																
Detalle	Descripción	Unid. Med.																
Detalle	Descripción	Unid. Med.																
Componente																		
Detalle	Descripción	Unid. Med.																
Detalle	Descripción	Unid. Med.																
Detalle	Descripción	Unid. Med.																
Detalle	Descripción	Unid. Med.																

III. Resumen				
III.1. Año	III.2. Avance Físico del Año	III.3. Avance Financiero del Año	III.4. Avance Físico Acumulado	III.5. Avance Financiero Acumulado
2026	N/A	N/A	N/A	N/A

  
 Lidia Jackyline Meliza Jimenez Garcia  
 Coordinadora  
 Unidad de Cooperación Externa -PSS-

  
 Ing. Antonio Alcides Erazo España  
 Coordinador Ejecutivo  
 Fondo Social de Solidaridad





Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



Guatemala, 06 de abril de 2026  
Oficio Ref. PRESU:464-2026

Licenciada  
**Jackeline Melissa Jiménez García**  
Coordinadora de Cooperación Externa  
Fondo Social de Solidaridad -FSS-  
Presente

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD  
UNIDAD DE COOPERACIÓN EXTERNA  
**RECIBIDO**  
06 ABR 2026

Hora: 12:10 Firma:

Licenciada Jiménez:

Atentamente me dirijo a usted, en atención a Ref.: OFICIO No.030-2026/FSS/COOP.EXTERNA/JMJG de fecha 27 de marzo de 2026, mediante la cual solicitan enviar a esa Coordinación los reportes de las Fuentes de Financiamiento 52 "Prestamos Externos" y 61 "Donaciones Externas", del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y de Sistema Informático de Gestión -SIGES-, al mes de marzo de 2026.

En virtud a lo anterior, se adjunta reporte R00804768.rpt generado del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN- y reporte R00814909.rpt generado del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, ambos de fecha 06 de abril de 2026.

Sin otro particular, me suscribo.

Respetuosamente,

**Gabriela Inés Ruiz Juárez**  
Coordinadora Financiera a. l.  
Fondo Social de Solidaridad

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**  
 Expresado en Quetzales

ENTIDAD = 11130013, UNIDAD EJECUTORA = 217, FUENTE in 52,61

- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - GRUPO GASTO -

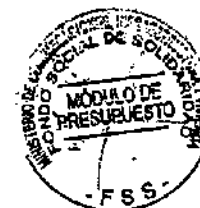
DEL MES MARZO AL MES DE MARZO

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 6/04/2026  
 HORA : 9:58.32  
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,026

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
-------------	----------	------------	---------	-------------------	--------------	-----------	--------	--------------------------	-----------------------	--------------------	-----------

TOTAL



000006

Reporte Dinámico de Ejecución de Proyectos

Entidad = 11130013, Unidad Ejecutora = 217, Fuente IN 52,61  
 - Unidad Ejecutora - SNIP -

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 6/04/2026  
 HORA : 9:59:32  
 REPORTE : R00814809.rpt

EJERCICIO: 2,026

DESCRIPCION	Asignado	Modificado	Vigencia	Procomprometido	Comprometido	Devengado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	VS Eje
-------------	----------	------------	----------	-----------------	--------------	-----------	--------------------------	-----------------------	--------

TOTAL



000007



**Ministerio de  
Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**

El propósito es que cada uno de los oficios, informes y sus formatos autorizados por la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Fomento Público sean enviados a esta Dirección de Administración Financiera -DAF- en los siguientes condiciones:

1. A más tardar el tercer día hábil de cada mes, iniciando en el mes de agosto 2022.
2. Enviarlo en el formato autorizado en físico y en digital de forma editable.
3. El oficio que está dirigido al Director de -DAF- debe indicar que información está enviada, a que fecha y a quien debe ser recibida.

La Dirección de Administración Financiera -DAF- validará la información y remitirá a cada correspondiente y luego se le enviará fotocopia de recibido para su respectivo control y archivo.

Adicional cada unidad ejecutora deberá enviar en el mismo tiempo y la información requerida por la matriz siguiente:

Unidad Ejecutora	Nombre del Oficio	Fecha de Emisión	Fecha de Recibo	Nombre del Responsable	Observaciones
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
<b>TOTALES</b>					

Atentamente,

Lic. Oscar Emilio García Pinada  
Jefe del Departamento de Contabilidad  
Dirección de Administración Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Lic. Renato Quij Acuña  
Director  
Dirección de Administración Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Ministerio de  
Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda

OFICIO CIRCULAR COMTA - DAF-25-2025

Guatemala, el 16 de julio de 2025.

Directores generales, Subdirectores, Coordinadores, financieros, Jefe de Finanzamiento externo de las Unidades ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

- Dirección General de Caminos - DGC
- Dirección General de Transportes - DGT
- Dirección General de Aeropuertos Civil - DGAC
- Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
- Unidad para el Desarrollo para la Unidad Popular - UDEVIPO
- Dirección General de Protección y Seguridad Vial - PROVAL
- Dependencias del Subsector

DE:

Lic. Oscar Emilio García Pineda,  
Jefe del Departamento de Contabilidad  
Dirección de Administración Financiera - DAF

Lic. Renato Cilia Aguilar  
Director  
Dirección de Administración Financiera - DAF

ASUNTO:

Informes y cuadros sobre la utilización de recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable.



Atentamente por dirigimos a ustedes en base al artículo 55 Bis "Informes sobre la utilización de recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable, del Decreto número 101-97 "Ley orgánica del Presupuesto", Artículo 18, "Informe de cuentas fijas y financiero de préstamos externos", Artículo 66 "Responsables de los préstamos y donaciones externas" y artículo del Decreto número 36-2024 de la "Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal del año veinticinco".

Específicamente la información que se requiere corresponde al "Convenio de préstamo No. 94470-GT, Celebrado entre la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento -BIRF- denominado Segundo préstamo para políticas de desarrollo de respuesta y recuperación ante la crisis en Guatemala.

Página 1 de 2



Guatemala, 27 de marzo de 2026  
Ref.: OFICIO No. 033-2026/FSS/COOP.EXTERNA/JMJG

Licenciada  
**Rocío del Carmen Herrera Sandoval**  
Coordinadora de la Unidad de Información Pública –UIP–  
Fondo Social de Solidaridad –FSS–  
Presente

**Asunto:** Información pública de oficio – **Cooperación externa no reembolsable** (mes de **marzo de 2026**).

Estimada Licda. Herrera:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo.

En atención a la **CIRCULAR UIP-FSS-011-2026**, de fecha **23 de marzo de 2026**, emitida por la Unidad de Información Pública –UIP– del Fondo Social de Solidaridad –FSS–, mediante la cual se solicita que «*la información pública de oficio correspondiente al mes de **MARZO 2026** sea entregada sin prórroga alguna a más tardar el día lunes 06 de abril del año 2026*», se informa que:

- En lo que compete a la Unidad de Cooperación Externa del Fondo Social de Solidaridad –FSS–, **al cierre de marzo de 2026, no se han suscrito convenios con organismos regionales o internacionales** que impliquen iniciar la ejecución de programas o proyectos financiados con **recursos provenientes de la cooperación externa no reembolsable**.
- Asimismo, **al cierre indicado, no existen proyectos ejecutados con cooperación externa no reembolsable, ni deudas de arrastre asociadas** a dicha cooperación, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores de esta Unidad Ejecutora –FSS–.

Quedo a su disposición para proporcionar o ampliar información adicional que sea requerida por la Unidad de Información Pública –UIP–.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

*Licda. Jackeline Melissa Jiménez García*

Coordinadora de Cooperación Externa  
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

C.c.: Archivo

